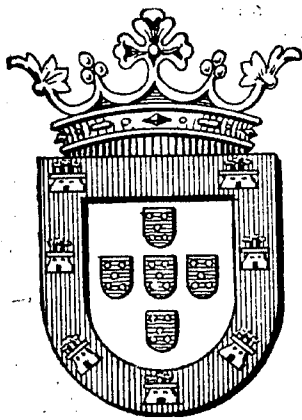


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1085

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 17 de Julio de 1.947

Sé publica los Jueves

1355

198

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

NEGOCIADO 5.º

Normas establecidas por el Estado Mayor Central del Ejército, Sección 7.ª que deberán tenerse en cuenta para efectuar el cambio de residencia de personal sujeto al servicio militar.

Primera.—Podrán cambiar de residencia y viajar por España y el Extranjero, sin previa autorización militar, aquellos individuos, que aunque sujetos al servicio militar, se encuentren en situación de Reserva.

Segunda.—Para disfrutar de los beneficios del artículo precedente, estarán obligados a presentarse ante la Zona de Reclutamiento y Movilización, de las Capitales de provincias; Comandante Militar, en las Plazas en que exista esta Autoridad; ó Alcalde, en los demás pueblos; y a los Cónsules en el Extranjero, cuyas Autoridades modificarán dicho cambio de residencia, comunicándolo a la Caja de Recluta correspondiente, para los individuos que no han ingresado en filas; y a la Zona de Movilización a que pertenezca el interesado, para los de situación de Reserva.

Tercera.—Las presentaciones indicadas han de efectuarse precisamente en el plazo de un mes, pudiendo hacerlo ante la Autoridad correspondiente de la antigua ó de la nueva residencia.

Cuarta.—Los que no cumplan el requisito expresado, serán sancionados con la multa de 25 a 250 pesetas la primera vez; de 50 a 500 la segunda, y de 100 a 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, si no la pagaran dentro del plazo fijado, justificándose la insolvencia, en forma análoga a la prevenida para los que no pasan la Revista Anual.

Ceuta 17 de Julio de 1947.

El Alcalde,
José Rojas

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

A N U N C I O

Por DON JOSE ROJAS FEIGENSPAN, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta Plaza, y en representación de la mencionada Corporación, se ha solicitado a esta Administración, la cesión en concepto de bienes de Propios, del terreno, propiedad de este Patrimonio, sito en Monte «Hacho» y denominado «Jardines y Parque de San Amaro».

Acreditada la presentación de la expresada solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho al mencionado terreno, en el concepto que alegaren: previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen dentro del plazo improrrogable de diez (10) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta a 16 de Julio de 1947.

El Administrador,
Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

200

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de ésta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para la atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 30 del mes en curso, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 16 de julio de 1947

El Comandante Jefe,
Ilegible.

201

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA

JUNTA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTRABANDO

Desconociéndose el actual domicilio de los individuos que a continuación se indican, que últimamente lo tuvieron en el lugar que se menciona, se les hace saber por medio de la presente, que a las diez ho-

ras del día siete de agosto próximo, y en esta Subdelegación, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes que les han sido intrudidos a los mismos:

Expediente núm. 81/1945 — Instruido a Tuhami Ben Mohamed Ben Said y Si Mohammed b. Meddi, domiciliado en Janda (Anyera).

Expediente núm. 26 y 32/1946.—Instruidos a Ali B. Messoh, Himo Ben Mohammed, Hadduch Ben Mohammed, Lauxma Ben Hamed y Arkuia Ben Shaih con domicilio las primeras en Barriada del Príncipe Alfonso, y la última en la Almadraba.

Expediente núm. 40/1946.—Instruido a Francisco Romo Cue, últimamente tuvo su domicilio, como soldado del Servicio de Automovilismo de Marruecos, habiendo fijado su residencia al licenciarse en Nueva de Llanes (Oviedo).

Se les advierte que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer lo que convenga a su derecho. También pueden designar, con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alto en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de Julio de 1924, debiendo advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Ceuta, 12 de Julio de 1947.

El Secretario de la Junta,
Carlos Gómez Belmar.—Rubricado
V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda
Presidente de la Junta,
Enrique Moreno Cuartara.—Rubricado

202

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

CÉDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Fátima Ben Abselam Garbauí que últimamente lo tuvo en Ceuta, B. Príncipe Alfonso, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 de Junio de 1947, se

celebró Junta Administrativa para fallar el expediente n.º 29/1946 en el que aparece como encartada; tomando por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la existencia de una falta de contrabando de tabaco.
- 2.º Autor de la misma Fátima Ben Abselan Garbauí
- 3.º Circunstancias modificativas, caso 3.º artículo 16.
- 4.º Imponer a Fátima Ben Abselan Garbauí la multa de 1.785 pesetas, con el comiso del género (en cuanto al contrabando) y la subsidiaria de prisión, en el caso de insolvencia para el pago de aquella, a razón de un día de prisión por cada cinco pesetas, con el máximo de un año.
- 5.º Haber lugar a premio para aprehensores y descubridores.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendo al interesado:

- a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de 15 días, contando desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Que a los efectos del párrafo 2.º del artículo 102 del mismo texto legal, para que manifieste si posee bienes para hacer efectivas las multas impuestas, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se decretará el arresto o prisión.
- c) Contra el fallo transcripto puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo o Contencioso, en los plazos reglamentarios a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento

Ceuta 12 de Julio de 1947
El Secretario de la Junta,
Carlos Gómez Belmar

V.º B.º

El Subdelegado Hacienda-Presidente,
Enrique Moreno

203

EDICTO

En virtud del presente se hace saber a D. Mariano Pérez Garzón, que por auto dictado por la Audiencia de Cádiz en el rollo de la causa núm. 154 de 1940 por falsedad, con fecha 3 de Junio de 1947 se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la aludida causa a dicho rematado por sentencia firme de 28 de Octubre de 1942, de 10 meses y un día de prisión menor que estaba suspendida por auto de 15 de Diciembre del propio año.

Ceuta 12 de Julio de 1947.
El Secretario,
Ilegible.

204

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ENFERMEDAD

COMPRA DE UN SOLAR

Se advierte a los interesados en la presentación de ofertas de solares, correspondiendo a las características, circunstancias condiciones cuyas bases se expresaban en el anuncio publicado por esta Entidad, en el anterior n.º 1.076 de este Boletín correspondiente al día 15 de Mayo último (página primera), que el plazo de presentación de las ofertas termina el 31 de Julio de éste año.

Ceuta, 11 de Julio de 1.947
El Delegado del I. N. P.

205

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA EDICTO

DON FRANCISCO DE PAULA MARIMON AGUI-
LERA, Jefe de la Sección de Tesorería de esta
Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER:

Que la cobranza en periodo voluntario de la Contribución por PATENTE NACIONAL DE AUTOMOVILES, CONCEPTO INDUSTRIAL (Clases B y C) y CONCEPTO USOS Y CONSUMOS (Clases A y D), tanto por recaudación ordinaria como accidental de las altas habidas hasta fin de Junio, se llevará a efecto en la Oficina recaudatoria de esta Zona, sita en la calle Mártires, núm. 3, durante los días 1.º al 15 del mes de Julio, ambos inclusivos, en las horas reglamentarias de cobranza.

Transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que no hubieren pagado su Patentes, incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las satisfacen durante los días 21 al 30 inclusivos del mismo mes de Julio, en la citada Recaudación.

Se advierte a los Sres. contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustadas al modelo reglamentario, cuando al solicitar su recibo no se encontrara en poder de la Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 3 de Julio de 1947
El Jefe de la Sección de Tesorería.
Ilegible.

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26